

Expte. 07-05-40619.-

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 15 AGO 2006

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas solicita autorización para prorrogar por el término de tres meses a partir del 1° de julio de 2006 y hasta el 30 de setiembre de 2006 con la actual prestataria Empresa Mediterranea Clean S.R.L., el Servicio de Limpieza en el mencionado Nosocomio y que fuera aprobado por la Resolución Rectoral N° 3141/05; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 148/vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar al Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas a prorrogar por el término de tres meses a partir del 1° de julio de 2006 y hasta el 30 de setiembre de 2006 con la actual prestataria Empresa MEDITERRANEA CLEAN S.R.L., el Servicio de Limpieza en el mencionado Nosocomio, invirtiendo en ello la suma total de \$ 94.770,00 (Pesos NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA), e imputando dicho egreso al Hospital Nacional de Clínicas, Fuente: 12, Dep.: 07, Prog. 23, Sub Programa: 12, Proyecto: 00, Actividad: 02, Inciso: 3, Part. Princ.: 3, Part. Parcial: 5, Importe: \$ 94.770.-

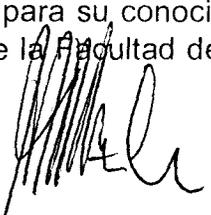
Se realiza la imputación presupuestaria por los meses que corresponden al presente ejercicio.

La presente erogación será atendida con los fondos de Recursos Propios del Hospital Nacional de Clínicas.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Administración.

gc
gc


Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1866